

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11488** *SCHOELLER ALLIBERT, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
CUMBAL 5000, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
SCHOELLER ARCA SYSTEMS IBERIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
SCHOELLER ARCA SYSTEMS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
SCHOELLER ARCA SYSTEMS SEVILLA, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, en fecha 13 de octubre de 2014, el accionista único de Schoeller Allibert, S.A., sociedad unipersonal (la "Sociedad Absorbente"), y los socios o accionistas únicos de Cumbal 5000, S.L., sociedad unipersonal, Schoeller Arca Systems Iberia, S.L., sociedad unipersonal, Schoeller Arca Systems, S.L., sociedad unipersonal, y Schoeller Arca Systems Sevilla, S.A., sociedad unipersonal (las "Sociedades Absorbidas"), han aprobado la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente (todas ellas, conjuntamente, las "Sociedades a Fusionar"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por los órganos de administración de las Sociedades a Fusionar que conforme a lo dispuesto en el artículo 42 LME no ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil. La fusión de las Sociedades a Fusionar implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios o accionistas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Palau de Plegamans (Barcelona),, 13 de octubre de 2014.- D. Jari Vaisanen, Administrador Único de Schoeller Allibert, S.A., sociedad unipersonal.

ID: A140055659-1